

Cuenca, 17 de julio de 2017

Señora
Lorena Espinosa Cobos
Gerente
DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA.
Su despacho.-

De mis consideraciones:

Es de nuestro agrado presentar ante usted el informe final correspondiente a la auditoría realizada por el **ING. DAVID ALEJANDRO GONZÁLEZ ULLOA** miembro del equipo auditor **EXACTO EGL** a su empresa **DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA.**, la misma se realizó en un lapso de tiempo, el cual inició el 25 de octubre del 2017 y culminó el 31 de marzo del 2017 con la entrega del informe final.

El tipo de auditoría realizada es de naturaleza Externa Independiente a los Estados Financieros de la empresa DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA. correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2016. Nuestra labor de Auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y se desarrolló observando las etapas de gestión del proceso de auditoría, planificación y programación estratégica, ejecución del trabajo de campo, y elaboración de resultados. Además constituye un diagnóstico profesional del manejo de la compañía y asegura el correcto registro de las transacciones financieras y cumplimiento con los Organismos de Control Superintendencia de Compañías y Valores y Servicio de Rentas Internas; es decir, no es únicamente para cumplimiento Legal obligatorio, sino una herramienta de trabajo para la Administración.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro equipo de trabajo y esperamos poder servirles en una próxima ocasión.

Atentamente,

Ing. David González Ulloa, CPA

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR INDEPENDIENTE NO. RNAE-SC-1003

+593-7-4101706

cel: 09-9540-6337

www.exacto.com.ec



**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
INDEPENDIENTE, PARA:**

**DISTRIBUIDORA CADENA
ESPINOSA CIA. LTDA.**

**ESTADOS FINANCIEROS
AÑO ECONÓMICO 2016**

C.P.A. ING. COM. DAVID GONZÁLEZ ULLOA

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-1082
CONSULTOR EMPRESARIAL
ING. CONTABILIDAD Y AUDITORIA
ING. COMERCIAL
DIPLOMA SUPERIOR EN GESTION TRIBUTARIA EMPRESARIAL
MAGISTER EN ADMINISTRACION TRIBUTARIA

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA INDEPENDIENTE A LOS
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 DE
DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA.**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CADENA
ESPINOSA CIA. LTDA.**

Opinión calificada

1. Hemos auditado los estados financieros de la compañía DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2016, los mismos que comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante estados financieros).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión calificada

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del grupo de conformidad con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Cuestiones claves de la auditoría

4. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Otra información

5. La Administración es responsable de la Otra información, que abarca la información en el informe, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la Otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.
6. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la Otra información y, al hacerlo, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parecen contener una incorrección material. Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incongruencia material en esta otra información, estamos obligados a informar de este hecho. No tenemos nada que comunicar en este sentido.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

7. Los Administradores son responsables de formular los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

9. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- *Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que deje de ser una empresa en funcionamiento.*
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos

significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

10. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se emite por separado.

Cuenca, 17 de julio 2017

Atentamente,



Ing. David González Ulloa, CPA

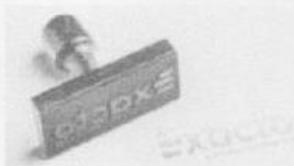
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR INDEPENDIENTE NO. RNAE-SC-1003

+593-7-24101706

cel: 09-9540-6337

www.exacto.com.ec



INFORMACIÓN GENERAL

La Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 de DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA., se realizó de conformidad al Contrato de "Servicios Profesionales" acordado, mediante nuestra oferta con un programa de trabajo debidamente elaborado, a efectos de establecer:

La razonabilidad de los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas procedimientos de conformidad con lo que establecen el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, Principios y Normas de General Aceptación de Auditoría Internacional, de acuerdo con las circunstancias y lo dispuesto examinar y evaluar expresamente por la Superintendencia de Compañías y otros Organismos de Control del Ecuador.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, se limitan a los requerimientos legales y a las deficiencias detectadas que se determinan en las presentes Notas.

La administración entrega los Estados Financieros y las Notas Explicativas de los Estados Financieros al Auditor Externo Independiente el 13 de julio de 2017.

DISPOSICIONES LEGALES Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA., se constituye como empresa sujeta a la Ley de Compañías, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Octava del Cantón Cuenca, Notario Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el 16 de abril de 2.010. Se inscribe en el Registro Mercantil de Cuenca con el N° 723 el 22 de agosto del 1975; juntamente con la Resolución N° SC-DIC.C-431 de la Intendencia de Compañía de Cuenca.

Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, 17 de abril del 2013, ante el Dr. Galo Vásquez Andrade Notario Décimo Suplente del Cantón Cuenca. Resolución SC.DIC.C.13.00570, firmada el 4 de julio 2013, suscrita por Intendente de Compañías Cuenca. Registro Mercantil Número de Repertorio N° 6939, fecha de inscripción 21/08/2013 y Número de inscripción N° 535.

DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA., La Compañía tiene como objeto social principal: Importación, exportación, distribución, compra, venta comercialización, de productos farmacéuticos en general, para el cumplimiento de su objeto social podrá ejecutar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes ni sea contrario a las buenas costumbres ni al orden público, pudiendo intervenir como socio o participe en la formación de toda clase de sociedades, aportar capital a éstas, adquirir y poseer títulos acciones participaciones u obligaciones, y

en general realizar toda clase de actos o contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social.

UBICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA., se encuentra ubicada en:

- ESTABLECIMIENTO 001

Cantón Cuenca, Parroquia San Sebastián, calle las Pencas N° L-51, intersección la Verbena. Teléfono 2858703

- ESTABLECIMIENTO 002

Cantón Cuenca, Parroquia Tomebamba, calle Los Andes S/N, intersección Sarahurco. Teléfono 2858740

- ESTABLECIMIENTO 003

Cantón Cuenca, Parroquia San Blas, calle Guapondelig N° 7-15, intersección Eloy Alfaro. Teléfono 2800528

- ESTABLECIMIENTO 004

Cantón Cuenca, Parroquia San Sebastián, calle Baltazara de Calderón S/N, intersección Bartolomé Serrano. Teléfono 2841055.

- ESTABLECIMIENTO 005

Cantón Cuenca, Parroquia El Vecino, calle Vieja S/N, intersección Turuhuaico. Teléfono 2807679.

- ESTABLECIMIENTO 006

Cantón Cuenca, Parroquia Totorococha, calle Hurtado de Mendoza S/N, intersección Bulan. Teléfono 2808722.

- ESTABLECIMIENTO 007

Cantón Cuenca, Parroquia Sucre, calle Av. Las Américas S/N, intersección Remigio Crespo. Teléfono 2880234.

- ESTABLECIMIENTO 008

Cantón Cuenca, Parroquia Cañiribamba, calle Paseo de los Cañaris S/N, intersección Pablo Palacios. Teléfono 0998685761.

- ESTABLECIMIENTO 009

Cantón Cuenca, Parroquia Totorococha, calle González Suarez N° 7-06, intersección Guapondelig. Teléfono 2808662.

- ESTABLECIMIENTO 010

Cantón Cuenca, Parroquia Gil Ramírez Dávalos, calle Gran Colombia S/N, intersección Tarquí. Teléfono 2841361.

- ESTABLECIMIENTO 011

Cantón Cuenca, Parroquia Cañiribamba, calle Av. Guapondelig S/N, intersección Jaime Roldós. Teléfono 2871501.

- ESTABLECIMIENTO 012

Cantón Cuenca, Parroquia Totorococha, calle Av. Yanahurco S/N, intersección 13 de abril. Teléfono 2801830.

- ESTABLECIMIENTO 013

Cantón Cuenca, Parroquia Monay, calle Av. 24 de mayo S/N, intersección Managua. Teléfono 0998685761.

- ESTABLECIMIENTO 014

Cantón Cuenca, Parroquia Sucre, calle Av. Loja S/N, intersección Av. 12 de abril. Teléfono 2859942.

- ESTABLECIMIENTO 015

Cantón Cuenca, Parroquia San Blas, calle Max Uhle S/N, intersección Paseo de los Cañaris. Teléfono 2857540.

- ESTABLECIMIENTO 016

Cantón Cuenca, Parroquia Hermano Miguel, calle Vía a Patamarca S/N, intersección Rosa de Jesus Cordero. Teléfono 0998685761.

- ESTABLECIMIENTO 017

Cantón Cuenca, Parroquia El Sagrario, calle Sangurima S/N, intersección Hermano Miguel. Teléfono 2857540.

- ESTABLECIMIENTO 018

Cantón Cuenca, Parroquia Yanuncay, calle Av. Don Bosco N°5-13, intersección Pedro Alvarez. Teléfono 2857540.

- ESTABLECIMIENTO 019

Cantón Cuenca, Parroquia Huayna Cápac, calle Gran Colombia S/N, intersección Luis Cordero. Teléfono 2857540.

- ESTABLECIMIENTO 020

Cantón Cuenca, Parroquia Sucre, calle Av. Remigio Crespo Toral N°7-97, intersección Unidad Nacional. Teléfono 2857540.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

RUC: 0190366375001

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A los estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado, emitido por la administración y entregado al auditor externo independiente; sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

NOTA N° 01

A) RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, ADOPTADAS POR LA COMPAÑÍA.

Bases de Presentación

- Los Estados Financieros de la **Empresa DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA.**, corresponden al 31 de diciembre del año 2016
- La contabilidad se lleva por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América
- Se encuentran registradas todas las operaciones efectuadas en el año 2016, por el sistema de causación, al costo histórico, observando las normas y principio contables prescritos por disposición legal y las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y mediana entidades.
 - Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda de oficial circulación en el Ecuador.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Los principales cambios y adaraciones en las políticas contables de **DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA.**, se establecen a continuación.

- En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en las notas que son parte de este Informe.

Bases de consolidación

La empresa no tiene otras empresas asociadas o sucursales con las que se deba o pueda realizar la consolidación.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible, depósitos a la vista en instituciones financieras, de libre disponibilidad. Los sobregiros bancarios se consideran como recursos de financiamiento y se incluirán en el pasivo corriente.

Cuentas Por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar.

Corresponden a los montos adeudados por sus clientes por la venta de sus productos en el curso normal de los negocios. Las ventas se realizan en su mayoría a crédito de 30 y 45 días. Los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales.

Cabe recalcar que, al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan, y se provisiona el 100% de la cartera que esté vencida más de 365 días. Además, para considerar el gasto deducible se debe considerar que la LRTI y su reglamento indican que: *"Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total"*.

Inversiones En Asociadas

No tiene inversiones en otras empresas asociadas.

Inventarios.

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método de valoración de inventario promedio ponderado, y como sistema de inventario, el sistema de inventario permanente.

Se verificarán las existencias a través de inventarios físicos de sus principales productos, todos los meses, identificando diferencias y deterioros para poderlas ajustar luego del respectivo conocimiento y aprobación de la Gerencia General. Al final de cada año se verifica a través de un inventario físico integral todos los bienes que posee.

Propiedad, Planta y Equipo

Se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.

La depreciación se ejecuta con el método "línea recta", aplicando los porcentajes de depreciación; y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año.

La depreciación del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y mediante la técnica profesional se medirá su vida útil, como su valor residual.

Determine el valor razonable con tasaciones que deben realizarse por lo menos cada tres años.

Deterioro Del Valor De Los Activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisaran las propiedades, planta y equipo, para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estimará y comparará el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reducirá el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Impuesto A La Renta Corriente Y Diferido

El impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido.

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidos como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros netos de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar la ganancia (perdida) fiscal de los periodos en los que la gerencia espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación este prácticamente al final del periodo sobre el que se informa

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros corresponden a deudas con proveedores, otras cuentas por pagar relacionadas y no relacionadas locales, préstamos bancarios de corto y largo plazo, estas son medidas inicialmente al valor razonable, neto de los costos de la transacción. Otros pasivos financieros son medidos posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva

Cuentas Por Pagar Proveedores

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior en el curso normal de los negocios, estas son medidas inicialmente al valor razonable, neto de los costos de la transacción y no generan intereses

Obligaciones Con Instituciones Financieras

Se registran inicialmente por su valor razonable, netos de los costos de la transacción incurridos. Pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

Beneficios A Empleados

Las provisiones laborales son causadas mensualmente con base en provisiones razonables, ajustadas de acuerdo con la consolidación al final de cada periodo, atendiendo a las disposiciones legales. La empresa no provisionará mensualmente el gasto por vacaciones de sus trabajadores, si no cancelará el sueldo completo del mes cuando el trabajador las tome.

La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula en función del 15% de la utilidad contable antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

La compañía determina anualmente la provisión de Jubilación Patronal y Desahucio sobre la base de estudios actuariales practicadas por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los gastos (resultados) del año.

Reconocimiento De Ingreso De Actividades Ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias de la empresa son por la venta y distribución de fideos amarillos y blancos, harina, trigo, materias primas y complementarias, velas y galletas

El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, netas de descuentos, devoluciones e impuestos asociados con la venta.

Además, la empresa tiene como política cambiar el producto a sus clientes cuando estos no están conformes con los mismos. De la misma manera, cuando ha existido un error en los envíos el cliente tiene acceso al cambio de su producto por el correcto. La entidad maneja un sistema de retiro de sus productos en caso de existir falta de pago de parte de los clientes. Finalmente, la Empresa aplica una política de descuento pronto pago.

Políticas contables, cambios en políticas contables, corrección de errores.

Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Las políticas contables son emitidas por la administración.

Las políticas contables están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's. Dichas políticas requieren que la Gerencia General realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Estas políticas contables son aplicadas uniformemente en el año económico, a menos que se indique lo contrario.

Provisiones

Son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando:

Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado.

Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación.

El importe puede ser estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

Patrimonio

Capital Social. - Los Estatutos de la Compañía, determinan El Capital Social Suscrito y en la contabilidad se determina el Capital Suscrito y Pagado y el Capital Suscrito no Cancelado.

El Libro de Acciones y Accionista o de Socios revela la composición real del Patrimonio.

Reserva Legal. - La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece para las compañías limitadas, que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 5%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF. - Esta contiene los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

B) BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Moneda utilizada.

Dólares de los Estados Unidos de América.

2. Uso juicios y estimaciones

La administración para aplicar las políticas contables utiliza juicios y estimaciones, que son revisados cada período económico.

Es un juicio profesional, al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos períodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

3. Preparación estados financieros, según NIC 1.

Han sido preparados bajo NIIF, de acuerdo con la perspectiva de costo histórico, modificado por la revaluación de activos y pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Esta preparación requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia General ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas.

Principales principios, registro contable:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

Proceso ciclo contable

1. Análisis;
2. Registro;
3. Control;
4. Información; e,
5. Interpretación.

Requisitos para transacciones

1. Documentación sustentatoria, original;
2. La cuantificación monetaria;
3. Reconocimiento de las transacciones;
4. Cumplimiento de las disposiciones legales; y,
5. Partida doble

Diarización y mayorización

1. Resumen de las transacciones, con firmas de responsabilidad;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico; y,
4. Consistencia.

Soporte:

1. Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad NIC.
2. Marco conceptual NIIF.
3. Políticas contables bajo NIIF
4. Leyes Ecuatorianas afines.

5. Estados Financieros, con firmas de responsabilidad.
6. Archivos de documentos originales que originaron el Diario General.

Estados financieros producidos por la compañía:

Forman parte del presente informe de auditoría externa los siguientes estados financieros, que nos ha entregado la Administración:

- 1.- ESTADO DE SITUACIÓN, ESTADO DE RESULTADOS, EN FORMULARIO ÚNICO N° 101;
- 2.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO;
- 3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO;
- 4.- NOTAS CONTABLES EXPLICATIVAS.

4. Propiedad intelectual.

Sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 04Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías relacionada con el estado de cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, la Administración de la compañía dispone del Contrato del suministrador del software contable.

C. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, RESPONSABILIDAD Administrativa

La filosofía de riesgo adoptada por la alta gerencia de la entidad persigue lograr la minimización del riesgo y por tanto la estabilidad en sus negocios, al optar por la más sana relación entre los niveles de riesgo asumidos y sus capacidades operativas. Las políticas de administración de riesgo de la entidad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la entidad. La alta gerencia es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos a que está expuesta la entidad revisando regularmente las políticas, normas y procedimientos de administración que permitan un ambiente de control adecuado y favorable en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Factores de riesgo:

- Riesgo de crédito;
- Riesgo de Liquidez;
- Riesgo de Mercado: Riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés;
- Riesgo de precio.

Administración de Capital. - El objeto de la entidad al administrar el capital es mantener una base adecuada de capital para satisfacer las necesidades de operación y estrategias de la entidad, salvaguardando la capacidad de la misma de

continuar como negocio en marcha, de forma que pueda continuar proporcionando rendimientos a los socios y mantener la confianza de los clientes, proveedores y otros agentes interesados. Esto se logra con una administración efectiva del efectivo, monitoreando los ingresos y utilidades de la entidad, y los planes de inversión a largo plazo que principalmente financian los flujos de efectivo de operación de la entidad. **Debe utilizar ratios, para medición.**

Cumplimientos tributarios. - La administración es responsable del cumplimiento tributario, mes a mes reporta al organismo de control Sistema de Rentas Internas. Especial, constituye el "anticipo mínimo de Impuesto a la Renta"; a partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de éste anticipo, cuyo valor es calculado en función de la cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio total, 0,2% del total costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta, 0,4% del activo total, el 0,4% del total de ingresos grabables a efecto del impuesto a la renta. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el Impuesto a la Renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

NOTA N° 02

1. Nuevas Normas, Modificaciones e Interpretaciones de las NIIF

A continuación, se resume las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas y que han sido publicadas de aplicación en el periodo actual y futuro:

Fecha efectiva	Norma	Cambio	Título *
1 de enero del 2016	NIIF 14	Nueva	Cuentas regulatorias diferidas
	NIIF 11	Enmienda	Acuerdos conjuntos
	NIC 16	Enmienda	Propiedad, planta y equipo
	NIC 38	Enmienda	Activos intangibles
	NIC 27	Enmienda	Estados financieros separados
	NIC 28	Enmienda	Inversiones en asociadas y negocios en conjunto

	NIIF 10	Enmienda	Estados financieros consolidado
	NIC 1	Enmienda	Presentación de estados financieros
	-	Mejoras	NIIF ciclo 2012-2014
1 de enero del 2018	NIIF 9	Mejora	Instrumentos financieros
	NIIF 9	Enmienda	Instrumentos financieros
	NIIF 15	Nueva	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

NIIF 14 Cuentas Regulatorias Diferidas. - Emitida en enero de 2014, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados en donde se permite diferir costos que serán compensados con tarifas futuras y requiere la presentación de los saldos deudores separados de los activos y los saldos acreedores separados de los pasivos en el estado de situación financiera, así como la presentación del cambio neto en esos saldos de forma separada en el estado del resultado integral.

NIIF 11 Acuerdos Conjuntos. - emitidas en mayo de 2014, se aplican a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Las enmiendas clarifican que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de IFRS 3 Combinaciones de Negocios y otras normas que no estén en conflicto con las guías de IFRS 11 Acuerdos Conjuntos.

NIC 16 Propiedad, Planta y Equipos. - Las modificaciones de la NIC 16 incluyen también a la NIC 41 y establecen que el tratamiento contable de las plantas portadoras debe ser igual a propiedades, planta y equipo, debido a que sus operaciones son similares a las operaciones de manufactura.

NIC 38 Activos Intangibles. - La NIC 38 y la NIC 16 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 publicadas en mayo de 2014, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas.

NIC 27 Estados financieros separados. - Permite que las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas sean opcionalmente valoradas usando el método de la participación, en los estados financieros individuales

NIIF 10 y NIC 28 Estados financieros consolidados e Inversiones en asociadas y negocios en conjunto. - Introduce modificaciones sobre la venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

El 18 de diciembre de 2014, el IASB ha publicado *Entidades de Inversión: aplicación de la excepción de Consolidación*, enmiendas a NIIF 10 Estados Financieros, NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) para abordar los problemas que han surgido en el contexto de la aplicación de la excepción de consolidación de entidades de inversión, aclarando:

- La exención de la preparación de estados financieros consolidados de la entidad controladora intermedia está disponible a una entidad matriz que es una filial de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus filiales a valor razonable.
- Una filial que ofrece servicios relacionados con las actividades de inversión de los padres no debe ser consolidada si la propia subsidiaria es una entidad de inversión.
- Al aplicar el método de la participación de un socio o una empresa conjunta, un inversor entidad sin ánimo de la inversión en una entidad de inversión podrá retener la medición del valor razonable aplicada por la asociada o negocio conjunto con sus participaciones en filiales.
- Una entidad de inversión medir todas sus filiales a valor razonable proporciona las revelaciones relacionadas con entidades de inversión requeridos por la NIIF 12.

NIC 1 Presentación de estados financieros. - Las modificaciones a la NIC 1 están diseñadas para incentivar la aplicación del criterio profesional para determinar qué tipo de información a revelar en sus estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones dejan claro que la importancia relativa (materialidad) se aplica a la totalidad de los estados financieros y que la inclusión de información de poca importancia relativa puede inhibir la utilidad de las revelaciones financieras. Por otra parte, las modificaciones aclaran que las empresas deben utilizar su criterio profesional en determinar dónde y en qué orden se presenta las revelaciones financieras.

Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2012-2014: Los cambios son obligatorios para el período iniciado al 1 de enero del 2016. Las mejoras incluyen enmiendas a:

- i) "NIIF 5 – Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas", donde se aclara los procedimientos sobre los cambios en los métodos de eliminación de planes de venta y distribución;

ii) "NIIF 7 – Instrumentos financieros: Revelaciones", donde se modifica para determinar si los contratos de servicios sobre activos financieros implican continuidad, y sobre la divulgación adicional requerida sobre los estados financieros interinos;

iii) "NIC 19 – Beneficios a los empleados", donde se aclara que al determinar la tasa de descuento para las obligaciones post-empleo, lo importante es la moneda de los pasivos y no el país donde se generan; y,

iv) "NIC 34 – Información financiera interina", donde aclara sobre la revelación de información financiera en otras partes del informe intermedio.

En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9.

NIIF 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes. - Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de la NIC 18 y suministra un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además, requiere revelaciones más detalladas y proporciona un modelo único basado en principios, de cinco pasos que se aplicará a todos los contratos con los clientes. Los cinco pasos en el modelo son las siguientes:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución en los contratos
5. Reconocer ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

La Administración de la Compañía, considerando los elementos actuales de los estados financieros, estima que la aplicación de las nuevas normas o modificaciones de las NIIF de aplicación futura o de adopción anticipada, no tendrá

un efecto material o de relevancia en la situación financiera o en los resultados de operación de la Compañía al 31 de diciembre del 2015.

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por el Sr. Contador General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

2. Ley de Compañías, responsabilidad de los Administradores.

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por el Señor Contador General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

Ley de Compañías Art. 126.- Los administradores o gerentes que incurrieren en las siguientes faltas responderán civilmente por ellas, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudieren tener:

a);

b);

c) Formar y presentar balances e inventarios falsos; y,

d) Ocultar o permitir la ocultación de bienes de la compañía.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO \$ 1'483.378,86

Las cuentas contables del Activo representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. **Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.**

ACTIVO	31-XII-2016	31-XII-2015	DIFERENCIA
Activo Corriente	\$ 1,420,598.65	\$ 1,321,264.09	\$ 99,334.56
Activo no corrientes	\$ 62,780.21	\$ 56,271.35	\$ 6,508.86
ACTIVO:	\$ 1,483,378.86	\$ 1,377,535.44	\$ 105,843.42

ACTIVO CORRIENTE

Año 2015 · Año 2016

Efectivo y equivalentes de efectivo:

Caja general	\$ 4.742,12	\$ 10.180,24
Caja chica	\$	\$

Bancos

Banco Pichincha Cta. Cte. 3470405404	\$ 25.451,63	\$ 23.377,65
Banco Pichincha Cta. Cte. 2100023759	\$ 24.859,49	\$ 26.031,92
Internacional Cta. Cte. 8000620491	\$ 3.419,89	\$ 1.353,01

NOTA 2-1:

- Sistema informático software contable, no presta las facilidades para consolidar información de los diecisiete Establecimientos; no brinda confiabilidad en la emisión de Informes; no se produce Estados Financieros desplegados al máximo nivel y los Auxiliares con la información deseada, ejemplo antigüedad de los créditos otorgados a Clientes; no produce Balance de Comprobación y otros, la señora Contadora utiliza hojas de excel para completar sus registros en la contabilidad general; no se dispone del Manual del Usuario. La señora Gerente General es la responsable de la Contabilidad; por lo tanto, debe dar atención primordial al sistema informático.
- Los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones.
- La administración debe disponer que se registre las transacciones económicas tal como se van produciendo; esto es, al recibo de efectivo o equivalentes de efectivo debe ingresar a "caja general" e integro debe transferir a una institución financiera. Para pagos menores a una cantidad que establecerá en un instructivo la administración, debe crear una "caja chica" o un "fondo rotativo, en cada uno de los Establecimientos. El control interno del efectivo es fundamental, en un negocio en marcha.
- Sólo se acepta a instituciones financieras, cuyas calificaciones de riesgos independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la empresa.
- La Administración y la señora Contador formará el Plan de los códigos de Cuentas Contables y sus identificaciones acorde a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y ajustado a las Cuentas de Mayor General que revela el Formulario 101 "Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario único Sociedades y Establecimientos Permanentes", en un manual que fue entregado por la SCVS y que se consigna en los Formularios de los Diversos Estados Financieros. La administración y señora Contadora, incluirá las cuentas Auxiliares al Mayor General, acorde a las necesidades particulares.

Esto evitará, el desorden y confusiones de registro, y ayuda en el cumplimiento de informaciones, con los organismos de control y especialmente transferir del software contable al Formulario 101.

- La administración debe disponer de "políticas contables" y "políticas administrativas", por escrito y el procedimiento para aplicar.
- Saldo contra la naturaleza en general, la señora Contadora, debe racionalizar mes a mes.
- La Administración, debe proporcionar las "Políticas Contables", para que aplique la señora Contadora.

<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2016</u>
Clientes.	\$ 269.364,24	\$ 321.209,14
(-) Provisión para cuentas incobrables	\$ - 2.693,64	\$ - 3.312,09
Mercaderías, bodega y farmacias	\$ 909.168,61	\$ 967.709,70

NOTA 2-2:

- La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La cartera de crédito proviene de una alta diversificación de clientes de la empresa, los cuales están económicamente y geográficamente dispersos en el país con cierto riesgo; sin embargo, la administración debe buscar una relación comercial estable y con un buen registro de pago.
- La compañía no evalúa periódicamente una provisión para deterioro de las cuentas por cobrar, aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Las cuentas por cobrar de antigüedad mayor a dos años, la administración debe procesar la baja. Las cuentas por cobrar también deben racionalizar sus saldos, incluyendo juicios legales.
- La administración no aprovisiona para "cuentas incobrables el 1%", sobre las cuentas no cobradas del año económico 2016.

- No fuimos notificados a la toma de inventarios físicos.
- Los saldos de los inventarios no se encuentran restringidos, pignorados o entregados en garantía.
- La administración, debe disponer de un instructivo para el manejo del inventario y realizar inventarios físicos rotativos durante el año, para culminar con un inventario total, por lo menos una vez al año y de existir realizar los ajustes de sobrantes y faltantes.
- Anticipos al personal de la compañía no producen interés, se debe dar atención al descuento, para no registrar préstamos a ex trabajadores.
- Anticipo a proveedores, no generan intereses.

IMPORTANTE:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 37

".... Sobre los dividendos y utilidades de las sociedades y sobre los beneficios obtenidos de fideicomisos mercantiles, fondos de cesantía y fondos de inversión gravados, que constituyan renta gravada, se realizará la retención en la fuente conforme se establezca en el Reglamento a esta Ley. Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención del 25% sobre su monto. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en el Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta..."

Anticipo a Socios, constituye un anticipo a las utilidades, debe cancelar el impuesto a la Renta.

IMPUESTOS CORRIENTES:

	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2016</u>
IVA retenciones, adquisiciones	\$ 30.165,20	\$ 20.414,91
IVA Crédito por retención	\$ 2.698,79	\$ 2.700,73
IR años anteriores	\$ 33.424,84	\$ 28.468,20
IR retenciones del ejercicio	\$ 20.662,92	\$ 22.365,24
IR Anticipo	\$	\$

NOTA 2-3:

- Los impuestos tributarios corresponden a compras y lo cobrado en ventas, mucho de estos saldos de IVA se compensarán.
- Retenciones en la fuente por I.R., corresponde a las retenciones efectuadas por los clientes.
- La recuperación de los tributos, la administración debe procesar presentando un reclamo a la administración tributaria. Siempre y cuando se disponga de todos los soportes, caso contrario se entenderá como que no existe. La Administración mantiene el monto de \$ 33.424,84 correspondiente a impuesto a la renta de años anteriores, debe sincerar el saldo y evacuarlo lo no pertinente.

<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2016</u>
Propiedades, planta y equipo:		
Muebles y enseres	\$ 37.975,00	\$ 60.079,90
Menos: Depreciación acumulada	\$ - 18.749,13	\$ - 22.546,65
Equipo de oficina	\$ 5.036,61	\$ 5.036,61
Menos: Depreciación acumulada	\$ - 2.773,61	\$ - 3.109,37
Equipo de computación y software	\$ 37.539,31	\$ 37.539,31
Menos: Depreciación acumulada	\$ - 32.245,82	\$ - 39.210,62
Vehículos	\$ 44.979,84	\$ 44.979,84
Menos: Depreciación acumulada	\$ - 15.490,85	\$ - 19.988,81

NOTA 2-4:

- Propiedades, planta y equipo, estas cuentas registran los bienes corpóreos para uso exclusivo de la compañía, no son destinados a la venta. Los registros contables de Mayor General Auxiliar deben estar registrados por cada uno de los bienes e identificados como determina la LORTI, revelando su costo histórico y evolución, con la aplicación de la Política Contable y nuevos avalúos.
- Amortización acumulada, los activos de uso de la compañía no duran indefinidamente, se desgastan por el uso, o se vuelven obsoletos por falta de uso o avance tecnológico; perdiendo así su valor paulatinamente, esto constituye la amortización que técnicamente el contador traslada al costo de producción o al costo de operación, o distribuye

en ambos costos; cuya contrapartida es la "amortización acumulada". La amortización se ejecuta con el método de "línea recta". Es menester que se actualice las mediciones de la Política Contable.

- *Propiedades, planta y equipo, se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.*
- La amortización del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y mediante la técnica profesional se medirá su vida útil, como su valor residual.
- Determine el valor razonable con tasaciones que deben realizarse por lo menos cada tres años.
- La compañía, debe mantener el registro con el historial por cada bien debidamente identificado y, revelar la aplicación de la metodología de amortización mensual año a año.
- La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. En la amortización de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes mediciones:

<u>Vida útil:</u>	<u>Años</u>
Edificios	20
Instalaciones	5
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres de oficina	10
Maquinaria	10
Equipo de computación	3
Vehículo liviano	5 a más
Vehículo pesado	10

- El Decreto Ejecutivo N° 1180 de la Presidencia de la República, suprimió la no deducibilidad del gasto por amortización correspondiente a la revaluación desde el año 2012.
- La administración debe revisar la medición de los factores para la depreciación.

- Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la medición de amortización, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

NOTA 2-5:

INFORMATIVO - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos. No suma al Activo.

La compañía, no revela las Garantías entregadas a favor de terceros, debido a que estas fueron entregadas con cargo de uno de los Socios.

NOTA N° 03

PASIVO \$ 1'343.024,68

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. *Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*

PASIVO	31-XII-2016	31-XII-2015	DIFERENCIA
Pasivo Corriente	1.079.199,02	1.234.057,77	-154.858,75
Pasivo no Corriente	229.329,34	13.188,04	216.141,30
PASIVO:	1.343.024,68	1.247.245,81	61.282,55

PASIVO CORRIENTE

	Año 2015	Año 2016
Proveedores	\$ 429.605,53	\$ 653.527,31
Préstamo entidades financieras:		\$ 385.946,85

NOTA 3-1:

- La administración debe honrar estos compromisos del pasivo, dentro del plazo pactado.

- Saldos contables valorativos, en general, que no tengan documentos de soporte, debe la Administración considerar como no existentes.
- Saldos que se obtienen contablemente y son contra la naturaleza, la administración debe disponer la racionalización.
- Obligaciones financieras, son pasivos financieros para cubrir déficit en sus presupuestos de caja, otorgados con garantías sobre documentos, prendarios o hipotecarios, gravados con interés legal e impuestos.
- Las obligaciones con instituciones financieras deben ser clasificadas correctamente, la parte que es a largo plazo, y en enero de cada año, transferir la parte corriente.
- La administración debe considerar el pasivo de la compañía, para realizar la inversión, y medir como se honrará el crédito que reciba, éste es un proceso financiero que rinde beneficios. La administración debe medir el "costo beneficio", para la compañía.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2016</u>
Administración tributaria:	\$ 3.727,09	\$ 9.321,92
IESS	\$ 6.656,39	\$ 6.547,76
Con empleados	\$ 21.519,26	\$ 22.205,37
15% participación de los trabajadores	\$ 211,35	\$ 1.649,81

NOTA 3-2:

- Las obligaciones con la administración tributaria deben ser canceladas dentro de los plazos determinados por la reglamentación correspondiente.
- La señora Contadora, mes a mes conciliará los pagos realizados a la administración tributaria con los documentos de soporte y los correspondientes Mayores contables.
- La administración, cumple con el sistema de rentas internas, con mayor detalle se revelará en el Informe de Cumplimiento Tributario.

NOTA 3-3:

- Los beneficios sociales se liquidan mes a mes.

- Encontramos diferencias entre los Roles de Remuneraciones y la cancelación al IESS, la Empleadora a dispuesto que no se aporte al IESS sobre las horas extras y otros ingresos. Esto contraviene con la Ley del Seguro Social Obligatorio, que señala que "se entenderá por sueldo o salario de los empleados privados y obreros, la remuneración total, incluyendo lo que correspondiere por trabajos extraordinarios, suplementarios a destajo, comisiones, sobre sueldos, gratificaciones permanentes, honorarios, derecho de usufructo, uso, habitación, u otras remuneraciones accesorias que tengan carácter normal permanente en la empresa, en la industria y servicio." **En tal virtud, la Empleadora debe calcular retroactivamente el aporte al IESS no reconocido y cancelar; y, prospectivamente debe cumplir lo que determina la Ley del Seguro Social Obligatorio. Evite multas y sanciones penales.**
- No se registra segregaciones valorativas que obligatoriamente se deben efectuar a través del tiempo hasta su cancelación, en virtud de disposiciones legales de tipo laboral o estatutario como son los casos de los décimos terceros, cuarto, quinto sueldos, fondo de reserva laboral, jubilación patronal y otros conceptos acumulativos. La Administración debe realizar todas las provisiones que determina el marco Legal (Código del Trabajo y Ley del Seguro Social Obligatorio).
- Se reitera, la señora Contadora reorganizará las cuentas contables acorde al Plan de cuentas contables otorgadas por la SCVS y al Formulario 101 del SRI.

<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2016</u>
Préstamos Socio Eddy Cárdenas	\$ 412.726,97	\$ 212.726,97
Tenorio Fernando	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
Préstamos bancarios		\$ 34.496,32
Provisión jubilación patronal	\$ 1.602,37	\$ 1.602,37

NOTA 3-4:

- Cancelación de Intereses, contablemente todo registro financiero debe tener un soporte original, principio contable; tributariamente el soporte constituye la "factura" para proceder a la cancelación, Reglamento de Facturación; no existe excepción de facturación tipificada en la Ley ni su Reglamento, sobre cancelación de intereses que reconoce una compañía.

- Los préstamos de socios, de terceros y de entidades financieras, la administración debe realizar un análisis y clasificar la parte que corresponda a corto plazo, en los primeros días del año económico.
- La Administración varios años no cuenta con el estudio actuarial; por lo tanto, no registra las provisiones para Jubilación Patronal y Desahucio; la administración, no cumple según lo que tipifica el Código del Trabajo y las Normas Internacionales de Información Financiera. **Esto revela que los Estados Financieros no se encuentran bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;** sin embargo, cuando se firma los Estados Financieros, los responsables están afirmando que los resultados se encuentran bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La obligación de la Jubilación Patronal se soporta en el Art. 219 del Código del Trabajo codificado y publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 359 del 2 de julio del 2001.
- La Administración debe cumplir todo lo que tipifica el Código del Trabajo Art. 42. Obligaciones del Empleador, en esta oportunidad llamo a que el Empleador observe el numeral "33".

NOTA N° 04

PATRIMONIO \$ 140.354,18

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; son aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. *Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.*

PATRIMONIO	31-XII-2016	31-XII-2015	VARIACIÓN
Capital suscrito o asignado	50,400.00	50,400.00	-
Reserva Legal	5,930.29	5,930.29	-
Reserva de Capital	-	-	-
Reserva por valuación propiedades	-	-	-
Ganancias acumuladas	71,369.77	71,369.77	-
(-) Pérdidas acumuladas	-	-	-
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	1,655.40	1,655.40	-
Ganancia Neta del Periodo	10,998.72	934.17	10,064.55
(-) Pérdida Neta del Periodo	-	-	-
PATRIMONIO:	140,354.18	130,289.63	10,064.55
PASIVO:	1,343,024.68	1,247,245.81	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1,483,378.86	1,377,535.44	
TOTAL ACTIVO	1,483,378.86	1,377,535.44	
PRUEBA	-	-	

NOTA 4-1:

CAPITAL

- Las participaciones se clasifican como patrimonio neto.

Capital Social, son aportes realizados en especie o efectivo por socios, sumado o restado los resultados registrados por la entidad durante su existencia permanente; resultados que son medidos periódicamente a través de cada uno de los ejercicios económicos financieros. Los aumentos o disminuciones se realizan mediante reformas de constitución.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL		
NÓMINA	VALOR	PORCENTAJE
Cadena Sanchez Eddy Rolando	50.274,00	99,75%
Cadena Espinoza Pablo Esteban	126,00	0,25%
TOTAL:	50.400,00	100,00%

» **NOTA 4-2:**

- Las Reservas, determina la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Socios, surgiendo de los resultados positivos y, se acredita con los valores que destinen o asignen los socios de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.
- Ley Compañías, Art. 109.- La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social.

En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto

- Reserva facultativa, de acuerdo con el artículo 297 de la Ley de Compañías, el estatuto o la junta general podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación, el mismo que se deducirá después del porcentaje en los incisos anteriores.
- Resultados acumulados Marco normativo.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante resolución SC.G.ICL.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial N° 566 del 28 de octubre del 2011 determinó que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez a las NIIF, Reserva por Donaciones y Reservas por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición a la aplicación de las NIIF serán transferidos

a la cuenta patrimonial "Resultados Acumulados" como subcuentas. Estos saldos acreedores no podrán ser distribuidos entre los accionistas.

- El saldo acreedor de estas cuentas solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizando para absorber pérdidas; o devueltos en el caso de liquidación de la Compañía.
- Reserva de capital, podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de Junta General. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos y no puede utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es solamente reintegrable a los socios al liquidarse la compañía.
- La administración debe racionalizar las utilidades acumuladas y la Junta General disponer la cancelación, para que la señora Contadora ubique en el pasivo.
- Las pérdidas acumuladas se deben conjugar, por ejemplo, con "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", la administración debe dar su análisis.

NOTA 4-3:

INFORMATIVO - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORA

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos.

La compañía, no revela las Garantías entregadas a favor de terceros, debido a que estas fueron entregadas con cargo al patrimonio de uno de los Socios.

NOTA N° 05

ESTADO DE RESULTADOS

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados del Ejercicio económico en marcha, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

COMPARACIÓN	AÑO 2016	AÑO 2015	DIFERENCIA
INGRESOS	3,368,122.53	3,585,255.85	-217,133.32
Ingresos Operacionales	3,368,122.53	3,585,255.85	-217,133.32
Ingresos no Operacionales	-	-	-
EGRESOS	3,357,123.81	3,583,846.85	-226,723.04
Costos en procesos	2,682,148.69	3,547,669.32	-865,520.63
Gastos	674,975.12	36,177.53	638,797.59
RESULTADOS UTILIDAD	10,998.72	1,409.00	9,589.72

DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA Cía. Ltda.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

VENTAS	3,368,122.53
VENTAS 0%	2,748,743.90
VENTAS 12%	619,378.63
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	0.00
VENTAS NETAS	3,368,122.53
COSTO DE VENTAS	2,682,148.69
UTILIDAD BRUTA DEL EJERCICIO	685,973.84
GASTOS	674,975.12
HONORARIOS PROFESIONALES	4,054.86
ARRIENDOS	87,542.86
ARRIENDO ANTENAS DE COMUNICACIÓN	4,200.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8,772.13
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,539.75
PROMOCION Y PUBLICIDAD	99.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	14,179.37
TRANSPORTE	6,171.53
SEGUROS Y REASEGUROS	9,998.63
SERVICIOS BASICOS	7,914.29
GASTOS DE GESTION	41,179.66
SUELDOS	297,237.70
HORAS EXTRAS	52,080.00
DECIMO CUARTO SUELDO	13,263.80
DECIMO TERCER SUELDO	20,293.50
UTILIDADES	211.35
FONDOS DE RESERVA	5,686.78
APORTES SEGURO SOCIAL	61,230.68
GASTOS SERVICIOS (ALIMEN-HOSPEDAJE-TICKETS VUELO)	3,255.85
DEPRECIACIONES	10,931.80
INTERESES BANCARIOS	21,631.58
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	2,500.00
UTILIDAD OPERATIVA	10,998.72
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	0.00
UTILIDAD ANTES PARTICIPACION E IMPUESTOS	10,998.72
UTILIDAD NETA	10,998.72

NOTA: Estado de Resultados, antes del reparto de Utilidades y cálculo del Impuesto a la Renta.

NOTA 5-1:

- Ingresos: Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.
- Gastos: Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.
- Las cuentas de ingresos y gastos deben ser liquidadas o eliminadas por sus saldos al 31 de diciembre del 2015, en virtud que nada representan ni tienen otra función que cumplir.
- Estas cuentas registran los ingresos provenientes de operaciones de los entes generadores de efectivo.
- La debida clasificación de los Egresos se revela en el Estado de Resultados.
- Resultados antes del cálculo participación de trabajadores e impuestos a la renta.
- La Conciliación Tributaria y cálculo de Reservas, se realizará una vez que los Socios determinen el destino de las utilidades.

OTROS CRITERIOS DEL AUDITOR EXTERNO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENTREGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Las Notas a los Estados Financieros emitidos por la Administración, no se emiten en su integridad en atención a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Recomendamos que sea más explicativo, para que los socios y terceros puedan leer con facilidad los estados financieros y se ajuste a lo que determina las NIIF.

COMENTARIO SOBRE ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS ENTRE LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA FECHA DEL DICTAMEN DEL AUDITOR, CON EFECTO SIGNIFICATIVO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración revela que "no han ocurrido eventos que pudieran afectar a los Balances", desde la fecha de cierre del ejercicio económico hasta la fecha de nuestro dictamen.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER15-00003218 del 24 de diciembre del 2015, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 660 del 31 de diciembre del 2015 y la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER15-00000282 del 5 de julio del 2016, publicada en el Registro Oficial N° 792 del 7 de julio del 2016, informamos por separado en el Informe de Cumplimiento Tributario.

CONTROL INTERNO

La aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera debe sustentarse en las mejores prácticas de control interno, de la empresa en marcha.

Con la implementación de un adecuado sistema de control interno, su empresa obtendrá una seguridad razonable en la consecución de los siguientes objetivos:

- ✓ Confiabilidad de los informes financieros.
- ✓ Efectividad en las operaciones de los ciclos de negocio.
- ✓ Cumplimiento de las Leyes y regulaciones aplicables, dictadas por los organismos de control gubernamental.
- ✓ Alineación con la estrategia de negocios.
- ✓ Un sistema de control interno eficiente y eficaz contribuye a que su organización empresarial esté operando bien, a que su desempeño sea confiable y a que pueda reportar resultados para la mejor gestión gerencial, para el entorno del negocio y a sus socios de forma transparente y confiable.

Adicionalmente, implica que su administración conoce y entiende los riesgos más importantes y que dispone de herramientas para el cumplimiento de su gestión. De tal forma que su sistema y responsabilidad en su empresa, le permitirá:

- ✓ Proteger los derechos de sus socios.
- ✓ Reconocer los derechos de terceras partes interesadas y promover una cooperación activa entre ellas y la sociedad en la creación de riqueza, generación de empleos y logro de empresa sustentable.
- ✓ Asegurar la guía estratégica de la compañía, el monitoreo efectivo de la Gerencia por la Junta General de Socios, y las responsabilidades que los implica.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

PARA: SOCIOS DE DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las NIA's. Dichos estudios y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Entidad.

La administración de la Entidad, es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y disponer por escrito normativa y procesos del sistema de control interno, especialmente para funcionamiento de sus Establecimientos y manejo del Recurso Humano; políticas administrativas; políticas contables; funciones y responsabilidades de los funcionarios y trabajadores, etc.

Cuenca, 17 de julio de 2017

Atentamente,



Ing. David González Ulloa, CPA

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR INDEPENDIENTE NO. RNAE-SC-1003

+593-7-24101706

cel: 09-9540-6337

www.exacto.com.ec